

CONVOCATORIA N° 002-2020-OSCE/VTCE

CONCURSO PÚBLICO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE VOCALES DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

COMUNICADO N° 003-2020

POSTULANTES APTOS PARA LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, PSICOMÉTRICA Y DE COMPETENCIAS

N°	APELLIDOS	NOMBRES	DNI
1	ALVAREZ CHUQUILLANQUI	ROY NICK	42394273
2	CESPEDES REGALADO	GISSELA DENISSE	42412998
3	CORTEZ TATAJE	JUAN CARLOS	42143322
4	PARIASCA VALERIO	ROY ALEX	10688631
5	PEREZ GUTIERREZ	ANNIE ELIZABETH	41819816
6	RAMOS CABEZUDO	DANNY WILLIAM	41913841
7	SILVESTRE VARGAS	FREDY	43031466
8	URETA AQUINO	JIMY ROBERT	45494931

(*) Se muestran los datos en orden alfabético

INDICACIONES GENERALES PARA RENDIR LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, PSICOMÉTRICA Y DE COMPETENCIAS

1. Las personas señaladas en el cuadro precedente superaron la etapa de valoración de la trayectoria profesional y requisitos mínimos, por lo que se encuentran aptas para rendir la Evaluación Psicológica, Psicométrica y de Competencias.
2. De acuerdo al numeral 3.6.1 de la Bases de la Convocatoria N° 002-2020-OSCE/VTCE, la Evaluación Psicológica, Psicométrica y de Competencias se aplicará de manera virtual, el día **viernes 11 de diciembre de 2020**.
3. Para el ingreso a la evaluación, los postulantes deben portar únicamente su Documento Nacional de Identidad (DNI). **No se permitirá el ingreso con documentos distintos al mencionado.**
4. En la fecha antes indicada (viernes 11 de diciembre de 2020), entre las 08:00 a.m. y las 08:45 a.m., se remitirá al correo electrónico consignado por el postulante en el Formato N° 2 – Hola de Vida, el enlace correspondiente para su ingreso a la evaluación. El postulante solo podrá ingresar entre las 09:00 a.m. y las 09:15 a.m. **Bajo ninguna circunstancia se permitirá el ingreso fuera de dicho horario.**
5. En caso de presentar problemas o dificultades técnicas en el ingreso a la evaluación, el postulante podrá contactarse con la secretaría técnica de la Comisión Multisectorial, al número de celular 984004641 y/o al correo electrónico maponte@osce.gob.pe.

6. Finalmente, para el desarrollo de la evaluación, los postulantes deberán:

- Tener acceso a una computadora/laptop con teclado y mouse.
- Contar con cámara y audio habilitados durante todo el desarrollo de la evaluación.
- Contar con óptima conexión a internet.

Cualquier limitación de los aspectos antes señalados es única y exclusiva responsabilidad del postulante.

Lima, 10 de diciembre de 2020

**COMISIÓN MULTISECTORIAL DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN
DE VOCALES DEL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
DECRETO SUPREMO N° 186-2018-EF**